



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3120

AUTORIZA ACTIVIDAD BONO DE
COOPERACION AL CLUB DEPORTIVO 21 DE
MAYO EL ESFUERZO.

REQUINOA, 29 de Octubre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportivo 21 de Mayo El Esfuerzo el día 26.10.2015, para efectuar **BONO DE COOPERACION**, el día Sábado 31 de Octubre de 2015 en multicancha Pob. El Esfuerzo. Los fondos que se recauden son para la navidad de los niños del sector.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo 21 de Mayo El Esfuerzo, para que realice **BONO DE COOPERACION**, el día Sábado 31 de Octubre de 2015, en Multicancha Pob. El Esfuerzo

HORARIO : Desde las 06:00 horas hasta las 00:00 horas.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Nelson Hernán Vargas Lizana, RUT [REDACTED], Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Subcomisaría de Requinoa
Interesado (2)
Archivo